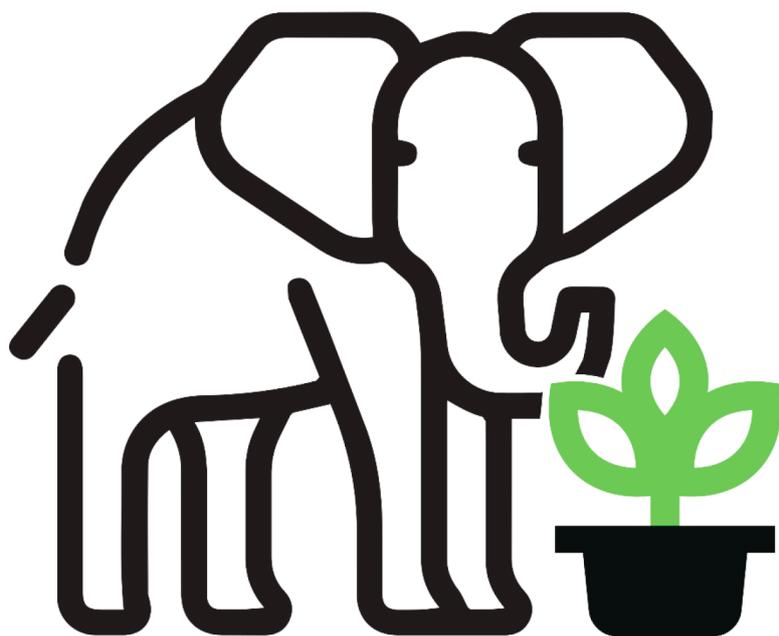


**PREMIOS**  
**TROMPA**  
**VERDE**

**#GREENFLUENCERS#**



**ACPO**

**BASES REGULADORAS 2025**

# Índice

¿Qué son los Premios Trompa Verde? .....	3
Finalidad .....	3
Promotores del concurso.....	4
Categorías .....	4
Candidaturas .....	6
Criterios de valoración.....	7
Miembros del jurado.....	8
Plazos .....	8
Dotación de premios .....	9
Compromiso de los ganadores.....	11
Información adicional.....	11
Derechos.....	12
Datos de carácter personal.....	13
Aceptación de las presentes bases reguladoras .....	14
Otras disposiciones.....	15
Información adicional y dudas al respecto de las bases .....	15

---

# ¿Qué son los Premios Trompa Verde?

Los **Premios Trompa Verde** son un certamen nacional de carácter anual cuya finalidad es **poner en valor y reconocer el trabajo del conjunto de creadores de contenido** en las diferentes áreas del mundo verde en redes sociales e internet. Estos premios están convocados, organizados y promovidos por ACPO, la Asociación de Comercializadores de Planta Ornamental que es la organización nacional que representa a las empresas productoras y comercializadoras de planta ornamental y de uso lúdico.

Se trata de una convocatoria abierta y pública donde los nominados competirán en **5 categorías** diferentes. Además, habrá un premio adicional al **Mejor Greenfluencer 2025**.

Cada categoría tendrá su propio ganador/a, fruto del resultado de la decisión de un jurado compuesto por representantes del sector verde en todas sus áreas y expertos en redes sociales, junto a una votación popular a través de internet.

Los premios tienen vocación de representar al Sector Verde en su globalidad y de apoyar y promocionar el uso y disfrute de las plantas y todos sus complementos en nuestra sociedad poniendo de manifiesto sus beneficios a nivel físico y mental en las personas y en nuestro entorno.

## Finalidad

La finalidad de esta convocatoria de premios es **poner en valor al conjunto de creadores de contenido en redes sociales** en las diferentes áreas dedicadas al mundo del **Sector Verde**, ya sea en los ámbitos de la jardinería, la decoración con plantas, los consejos de cuidado y plantación, la historia de la jardinería y las plantas, y todo espacio que tenga que ver de una forma u otra con el mundo de los vegetales de uso lúdico a nivel nacional.

El objetivo es, por tanto, reconocer el trabajo de los distintos participantes en redes sociales y que, en algún momento, hayan propiciado el interés por el sector verde con las plantas como protagonistas, sea cual sea su ámbito.

Este reconocimiento pretende **potenciar la visibilidad y aumentar el conocimiento que se tiene del mundo de la planta**, así como, acercar el sector al público de una manera proactiva, poniendo de manifiesto los beneficios que

aporta a nuestra sociedad en cuanto a la capacidad que tienen las plantas y su cuidado, para favorecer los aspectos anímicos y generar hábitos de vida saludables.

## Promotores del concurso

La **Asociación de Comercializadores de Planta Ornamental** (ACPO) es la organización promotora de los Premios Trompa Verde.

Si quieres saber más sobre nosotros entra en nuestra web [www.acpo.es](http://www.acpo.es)

## Categorías

Las categorías del concurso son:



### Mejor publicación Abraza una planta

Premio a la publicación más valorada donde el/la protagonista de la publicación aparezca abrazando o gestualizando con una planta, árbol o cosecha. Esta categoría está abierta a *influencers* del sector verde, *lifestyle*, gastronomía, decoración, viajes, etc.



### Mejor publicación Cuidados de plantas

Premio a la publicación más valorada sobre cuidado de plantas, poda, sanidad vegetal, injertos, hibridaciones, uso de sustratos y contenedores, clima y meteorología asociados a plantas, etc.



## Mejor publicación Jardinería exterior

Premio a la publicación más valorada que tenga como principal temática el mundo de las plantas de exterior y su uso en jardinería ya sea privada o pública, paisajismo y diseño, análisis históricos de jardines, etc.



## Mejor publicación Huertos y frutales

Premio a la publicación más valorada sobre huertos y frutales a nivel aficionado, todo aquello que tenga que ver con el cuidado, diseño y el análisis de los huertos para uso lúdico.



## Mejor publicación Plantas de interior, balcón o terraza con plantas

Premio a la publicación más valorada que gire en torno al mundo de las plantas de interior, de balcón o terraza, su uso en decoración de espacios, su historia, su colocación, así como el uso de complementos decorativos en su presentación final, etc.



## Premio al *Greenfluencer* del año 2025

Los ganadores/as de cada categoría pasarán a ser candidatos al premio del mejor *Greenfluencer*. El premio global a *Greenfluencer* del año será valorado conjuntamente por el jurado, quien decidirá de entre los más votados de cada una de las categorías, quién debe ser el ***Greenfluencer* del año 2025**.

# Candidaturas

## ¿Quién puede presentarse a los Premios Trompa Verde 2025?

Podrán participar en los Premios Trompa Verde aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas físicas, mayores de 18 años o tutelados, con cuentas de perfil público que tengan (a fecha de revisión de cumplimiento de los requisitos) más de 8.000 seguidores en una de las cuentas de RRSS desde las que participen.
- Las cuentas a través de las que se participa deberán tener una antigüedad mínima de un año contado desde el día de la convocatoria de las presentes bases (hacia atrás). Asimismo, las cuentas participantes deberán tener actividad reciente.
- Perfiles de ámbito nacional en cualquiera de las lenguas de la península.
- RRSS: YouTube, TikTok, Instagram, Facebook.

*\*\* En la categoría "Abraza una planta" se admite la participación de centros de jardinería, independientemente de su número de seguidores o antigüedad de la cuenta.*

## Procedimiento y requisitos de participación:

Para participar en el concurso y poder optar a los premios, es necesario:

- Los participantes podrán presentarse en su nombre a través del **formulario "Quiero participar"**: [<https://forms.gle/y2Hhqe484RQkyY6p9>] rellenando todos los apartados obligatorios, marcados con un asterisco (\*). No se aceptarán candidaturas enviadas por cualquier otra vía.
- El público podrá recomendar *influencers* para que opten a los premios a través del **formulario "Proponer participantes"**: [<https://forms.gle/Um8J5eG5fEE4kawJA>]. La organización de los premios comunicará a los *influencers* propuestos para que valoren su participación.
- Un/a mismo/a *influencer* podrá presentarse a **una única categoría**, presentando una única publicación.

- Para optar a ser valorado en alguna de las **5 categorías de “mejor publicación”**, el participante deberá marcar en el formulario la categoría para la que presenta su propuesta, que debe ser elegida en el momento de la inscripción y no podrá cambiarse con posterioridad. En este caso deberá incluirse el enlace a la publicación con la que se desea presentar el/la influencer. Su contenido no puede ser repetido ni copiado.
- En caso de presentar al concurso una publicación en formato vídeo, éste no podrá ser de una duración superior a 10 minutos. Quedarán fuera de concurso las publicaciones de vídeos cuya duración sea superior a la establecida.

## Criterios de valoración

Para las categorías a mejor publicación se valorarán con una puntuación entre 1 y 5 puntos, cada uno de los siguientes criterios (punt. máx. 20 puntos):

- **Votación popular:** Capacidad de generar votos en la convocatoria publicada en web. La puntuación de esta categoría vendrá dada por los votos obtenidos a través de la convocatoria pública en la web de ACPO de la publicación a concurso.
- **Originalidad y veracidad de la publicación:** El jurado valorará la capacidad del *influencer* de crear contenido original y novedoso y basado en un criterio científico o en referencia a autores contrastados con la misma base científica.
- **Interés divulgativo del contenido:** El jurado valorará el interés subjetivo de las temáticas tratadas. Por ejemplo, el estudio de una plaga que no se manifieste en nuestros vegetales puede ser muy original, pero de poco interés divulgativo para el público en general. La información se debe dar de manera contrastada para que sea verificable, por ejemplo, la influencia de la luna en los cultivos puede ser muy interesante y divulgativa, pero es una información que se debe ofrecer a través de una demostración empírica o en base a estudios contrastados científicamente.
- **Calidad técnica del contenido:** El jurado valorará la calidad de la grabación (HD/UHD), la fotografía, el montaje, el encuadre, la calidad del sonido, los efectos, así como todos los aspectos técnicos relacionados con la postproducción.

El premio global a **Greenfluencer del año 2025** será el resultado de la valoración por parte de los miembros del jurado, de aquellos *influencers* participantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones en las demás categorías del concurso.

El jurado tendrá en cuenta la calidad de la publicación, el interés divulgativo, la trayectoria de la cuenta del *influencer*, así como cualquier otro aspecto que entre los miembros del jurado se estime de importancia.

*\*\* La organización se reserva el derecho de retirar publicaciones cuyo contenido no se considere adecuado o acorde a los objetivos y/o criterios del concurso.*

*\*\* Igualmente, si el jurado estima que alguna de las publicaciones debiera estar en otra categoría, tendrá potestad para con acuerdo de los demás integrantes de jurado, cambiar de categoría a la publicación.*

## Miembros del jurado

El jurado, encargado de la valoración y selección, está formado por personas de reconocido prestigio relacionadas con el Sector Verde, expertos en redes sociales, dos ganadores de ediciones anteriores de los premios y representantes de los Comités del Concurso Trompa Verde de ACPO.

El jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases; así como de declarar desierto algún premio o suspender dicho concurso si la cantidad o calidad de los presentados no se considerara suficiente.

La composición del jurado será publicada en la web de ACPO: <https://www.acpo.es/premiostrompaverde-jurado-2025/>

## Plazos

El plazo de presentación de candidaturas a las diferentes categorías del concurso estará abierto **desde el día 13 de mayo de 2025 a las 00.00h hasta el día 13 de junio de 2025 hasta las 23.59h.**

Todas las participaciones que opten a las categorías de “mejor publicación” deben haber sido creadas desde el día 1 de mayo de 2024 hasta la fecha de cierre de presentación de candidaturas. No se aceptará la presentación de candidaturas fuera de los plazos establecidos.

**La entrega de premios tendrá lugar en Iberflora**, la Feria Internacional de Planta y Flor, Paisajismo, Tecnología y Bricojardín, celebrada del 15 al 16 de octubre en Feria Valencia.

Los ganadores/as de las cinco categorías serán anunciados con anterioridad y citados al evento, cubriéndoles desde la organización el desplazamiento hasta

Iberflora, así como el alojamiento en Valencia. En caso de no poder acudir a la entrega de premios, la organización se reserva el derecho de adjudicar dicho premio al siguiente más votado y en ningún caso, se compensará económicamente al ganador/a en caso de no disfrutar de los beneficios de ser ganador/a durante los días de Iberflora.

## Dotación de premios

El jurado, conforme a los criterios mencionados determinará por recuento de puntuación a los 5 ganadores/as del concurso.

Las personas seleccionadas, recibirán la comunicación del fallo por correo electrónico o llamada telefónica, una vez el jurado delibere e informe de los resultados finales.

Las candidaturas ganadoras serán publicadas en la web <https://www.acpo.es/premiostrompaverde/>.

Todos los finalistas serán contactados y convocados al acto de entrega de premios en Iberflora 2025, que tendrá lugar el día 15 de octubre en Feria Valencia. El premio a *Greenfluencer* del año será desvelado en la entrega de premios.

Con posterioridad al evento de entrega, todos los perfiles de los ganadores/as permanecerán publicados en la plataforma de Premios Trompa Verde, asegurando así una mayor visibilidad de todos los proyectos participantes.

La organización cubrirá a los cinco ganadores:

- El desplazamiento ida y vuelta a València. Los desplazamientos cubiertos serán los correspondientes a vuelos/trenes/buses que permitan a los participantes acercarse hasta València. Los taxis, coches o transportes privados no serán costeados por la organización.
- El alojamiento de dos noches: martes 14 y miércoles 15 de octubre.
- Tickets de comida durante los tres días de celebración de Iberflora.

### **Premio al Greenfluencer del año:**

- Trofeo Trompa Verde.
- Invitación a formar parte del jurado en las dos próximas ediciones.
- Presencia en Iberflora, donde tendrá lugar la entrega de premios (se cubrirá desplazamiento y alojamiento).

- Visita a una zona de producción ornamental, con gastos de desplazamiento cubiertos por ACPO, así como la cena y el alojamiento para dos personas. En caso de que el/la ganador/a quiera permanecer en el destino de la visita más días (o volar a otro destino diferentes al de origen), el coste adicional que ello suponga deberá costearse de manera personal por el/la ganador/a.

**Premios de las categorías a mejor publicación (excepto "Abraza una planta"):**

- Trofeo Trompa Verde.
- Presencia en Iberflora, donde tendrá lugar la entrega de premios (se cubrirá desplazamiento y alojamiento).
- Visita acompañada por la organización de los premios e/o Iberflora, a las empresas patrocinadoras de ambas organizaciones con stand en la feria.
- Cheque verde (Premio económico para ser canjeado por planta y/o artículos relacionados con el mundo verde en puntos de venta colaboradores con el concurso, dentro del territorio español).

**Premio a la Mejor Publicación "Abraza una planta":**

- Trofeo Trompa Verde.
- Presencia en Iberflora, donde tendrá lugar la entrega de premios (se cubrirá desplazamiento y alojamiento).
- Visita a una zona de producción ornamental, con gastos de desplazamiento cubiertos por ACPO, así como la cena y el alojamiento para dos personas. En caso de que el/la ganador/a quiera permanecer en el destino de la visita más días (o volar a otro destino diferentes al de origen), el coste adicional que ello suponga deberá costearse de manera personal por el/la ganador/a.
- Visita acompañada por la organización de los premios e Iberflora, a las empresas patrocinadoras de ambas organizaciones y con stand en la feria.
- Cheque verde (Premio económico para ser canjeado por planta y/o artículos relacionados con el mundo verde en puntos de venta colaboradores con el concurso, dentro del territorio español).

*\*\* En el caso en el que resulte ganador un centro de jardinería, se cubrirán los gastos de desplazamiento y alojamiento a Iberflora de un máximo de dos personas, así como de la visita a una zona de producción ornamental.*

*\*\* Los centros de jardinería no optarán al cheque verde.*

# Compromiso de los ganadores

La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases, por lo que los ganadores de los Premios Trompa Verde se comprometen a:

- Asistencia a Iberflora, que tendrá lugar en Feria Valencia desde el 14 al 16 de octubre de 2025, (el transporte y alojamiento corre a cargo de la organización).
- Su asistencia a la entrega de premios, que será el miércoles 15 de octubre, en Iberflora. El horario de la entrega de premios está por determinar.
- La organización del evento les proporcionará una agenda a cumplir, de aproximadamente dos horas al día. Durante este tiempo se visitará a los organizadores como a las empresas patrocinadoras de esta convocatoria. Se invitará a los *influencers* a generar contenido durante su presencia en Iberflora. Las entidades patrocinadoras de estos premios son facilitadoras de su existencia y, por tanto, un elemento importante para la propia convocatoria de premios.
- Realización de una entrevista en formato vídeo, que se publicará en el perfil de Instagram de ACPO y como colaborador al *influencer* ganador de cada categoría. La entrevista se realizará en formato REEL (u otro formato en tendencia que pueda surgir previo al certamen).

## Información adicional

- No se aceptarán inscripciones de candidaturas que hayan sido cursadas fuera de plazo o en formato distinto al designado para tal efecto en estas bases, o que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.
- Con la información proporcionada en el formulario, se generará una ficha de perfil en la web de ACPO donde se mostrarán públicamente el nombre y enlaces, además de una breve biografía aportada por el participante.
- Las entradas que incluyan el uso de medios o prácticas ilegales serán descalificadas.
- Las publicaciones duplicadas o copiadas no serán consideradas. En caso de detectar cualquier comportamiento anómalo como plagio en las

publicaciones presentadas, tras comunicárselo a los usuarios afectados, Premios Trompa Verde se reserva la posibilidad de anular una candidatura o suprimir ese contenido a concurso.

- Premios Trompa Verde se reserva el derecho de anulación de una nominación ya validada y publicada tras la denuncia de que la información publicada no es veraz, así como la comprobación de que no ha habido algún tipo de engaño en el proceso de inscripción.
- La organización se reserva el derecho de reasignar a un nominado en una categoría diferente si considera que se ha ingresado incorrectamente.
- Los nominados por parte de terceros tienen derecho a desistimiento en caso de no querer participar en los premios comunicándolo en el mail [premiostrompaverde@acpo.es](mailto:premiostrompaverde@acpo.es)

## Derechos

La organización se reserva la posibilidad de publicar en su web y RRSS el material presentado por los participantes. Las personas con la autoría cederán a ACPO los derechos de explotación de las obras consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto, manifestación en contra. Las personas con la autoría serán los únicos responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

Los participantes autorizan a **Premios Trompa Verde** a incluir en la web <https://www.acpo.es/premiostrompaverde/> o en la de los miembros de ACPO, los archivos de audio, video e imágenes de su propiedad que sean necesarios para llevar a cabo el proceso de votación y promoción relacionada con los **Premios Trompa Verde**, sin derecho a contraprestación alguna, pero en todo caso conservando los derechos de propiedad intelectual que tuvieran sobre los mismos.

La organización no se hace responsable de los errores u omisiones que pudieran contener los datos facilitados por los participantes y publicados en la web, y se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas.

# Datos de carácter personal

ACPO, en su condición de responsable de tratamiento, informa que los datos recabados para el registro de las personas participantes serán tratados conforme a la legislación en materia de protección de datos, y particularmente conforme a lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril. La finalidad del tratamiento es la de identificar a las personas usuarias de la plataforma web, así como para informar (por medio de teléfono, correo electrónico y/o cualquier medio telemático), de las acciones que se lleven a cabo durante el desarrollo del concurso. Como usuario, las personas participantes podrán en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso a los datos, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición al mismo; así como la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico [info@acpo.es](mailto:info@acpo.es), especificando "Protección Datos" y aportando fotocopia de su DNI.

En cumplimiento al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), le indicamos que los datos personales que Ud. nos facilita de forma voluntaria, por cualquiera de nuestros medios de recogida de información, van a ser incorporados a tratamientos automatizados de datos de carácter personal.

Dichos tratamientos tienen como su única finalidad la gestión completa de los Premios Trompa Verde por parte de la ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE PLANTA ORNAMENTAL (ACPO), quien es responsable del tratamiento. Los datos contenidos en ellos serán tratados de forma confidencial. ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE PLANTA ORNAMENTAL (ACPO) cumple con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y con los compromisos de confidencialidad propios de su actividad.

ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE PLANTA ORNAMENTAL (ACPO) ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, con el objeto de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Para la realización de la gestión antes mencionada puede ser necesario que se ceda los datos a encargados de tratamiento, empresas colaboradoras y administraciones públicas.

Se informa de la posibilidad de enviarle información sobre actividades y servicios de interés a los que Ud. presta su consentimiento, y que, por cualquier medio, pudiera llevar a cabo entes colaboradores del titular del tratamiento y el propio titular del tratamiento.

Esta autorización se hace efectiva de forma retroactiva a cualquier tratamiento de datos hechos ya por parte del titular del tratamiento, siempre y cuando la finalidad fuese la anteriormente indicada.

También se hace efectiva para cualquier otro tratamiento necesario para la prestación de servicios de reciente o nueva contratación.

Para que la información que contienen nuestros tratamientos esté siempre actualizada y no contenga errores pedimos a nuestros clientes y usuarios que nos comuniquen, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal.

Si desea ejercer el derecho de acceso, rectificación, oposición o supresión, dirija un escrito (adjuntando fotocopia del DNI) a:

ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE PLANTA ORNAMENTAL (ACPO)  
C/ López de Neira, 3  
Oficina 406, 36202 Vigo (Pontevedra)  
Mail: [info@acpo.es](mailto:info@acpo.es)

## Aceptación de las presentes bases reguladoras

La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del jurado. La organización se reserva el derecho de modificarlas, de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas, así como de interpretarlas. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso, no contemplada de forma expresa en estas bases, será resuelta por la organización basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

# Otras disposiciones

El material audiovisual premiado, en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, pasarán a ser copropiedad de la Asociación de Comercializadores y Productores de Planta Ornamental (ACPO) y podrán ser objeto de publicidad, difusión y divulgación a través de los medios de difusión de la misma.

Con respecto al resto de las obras o trabajos presentados que no resulten premiados, la participación en el presente concurso implica la autorización a la organización para que la misma, si así lo considera oportuno, pueda difundir y exponer, ya sea de forma completa o parcial, dicho material, y disponer de él dentro de su programación de actividades, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Las publicaciones presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso. La responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente que, en materia de propiedad intelectual, pudiese incurrir en las personas participantes, será exclusivamente de su cuenta. ACPO no se responsabiliza del contenido de las publicaciones presentadas.

## Información adicional y dudas al respecto de las bases

Puede dirigir sus dudas respecto a estas bases de datos al correo electrónico [premiostrompaverde@acpo.es](mailto:premiostrompaverde@acpo.es)